



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1169-201803933

DOCTOR  
JOSE WILMAR VALENCIA GOMEZ  
CARRERA 68 No. 21 SUR INT 8 INT 102  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de julio de 2023 dentro del radicado 201803933, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS AÑOS, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8, y 35.4 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1170-201803933

DOCTOR  
JOSE WILMAR VALENCIA GOMEZ  
CALLE 12 B No. 6-82 OFICINA 203  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de julio de 2023 dentro del radicado 201803933, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS AÑOS, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8, y 35.4 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1171-201803933

DOCTOR  
JOSE WILMAR VALENCIA GOMEZ  
CARRERA 7 No. 13-52/58 OFICINA 903 CASUR  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de julio de 2023 dentro del radicado 201803933, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS AÑOS, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8, y 35.4 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1172-201901100

DOCTOR  
JORGE ENRIQUE BATALLA GARCIA  
DIAGONAL 86 A No. 102-50 INTERIOR 19 APARTAMENTO 102  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 25 de noviembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 201901100, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

jorenbagar@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1173-201901100

DOCTOR  
JORGE ENRIQUE BATALLA GARCIA  
CARRERA 29 No. 63 A-11 SUR  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 25 de noviembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 201901100, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

jorenbagar@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1174-202202789

DOCTOR  
ANIBAL MARQUEZ SARMIENTO  
CALLE 17 No. 7-60 OFICINA 729  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de junio de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 27 de septiembre de 2023 dentro del radicado 202202789, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

abogasesores@yahoo.es

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1175-201900107

DOCTORA  
OLGA ROCIO BARBOSA COLORADO  
CALLE 17 No. 10-11 OFICINA 403  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 25 de noviembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 201900107, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

alyajiabogadosnotificaciones@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)





Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1176-201900107

DOCTORA  
OLGA ROCIO BARBOSA COLORADO  
CARRERA 6 No. 32-13 OFICINA 201  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 25 de noviembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 201900107, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

alyajiabogadosnotificaciones@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)





Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1177-201900107

DOCTORA  
OLGA ROCIO BARBOSA COLORADO  
CARRERA 10 No. 15-39 OFICINA 902 EDIFICIO UNION  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 25 de noviembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 201900107, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

alyajiabogadosnotificaciones@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1178-202001930

DOCTOR  
OMAR ANDRES LEYTON CARRILLO  
CALLE 19 No. 4-88 OFICINA 303  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 26 de abril de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 9 de octubre de 2023 dentro del radicado 202001930, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO UN AÑO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

omarabogado@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1179-202001930

DOCTOR  
OMAR ANDRES LEYTON CARRILLO  
AVENIDA JIMENEZ No. 8 A-77 OFICINA 505  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 26 de abril de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 9 de octubre de 2023 dentro del radicado 202001930, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO UN AÑO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

omarabogado@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1180-202101208

DOCTORA  
MARISELA AGUIRRE BONILLA  
CALLE 18 No. 6-47 OFICINA 304  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 16 de mayo de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 202101208, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.5 y 30.4 de la Ley 1123/07.

aguirre.marisela@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023

Oficio No. 1181-202102224

DOCTOR  
FERNANDO JOSE TOVAR CORRALES  
KRA 54 No. 137 A-21 CASA 60  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de junio de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 202102224, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

fetoco@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Oficio No. 1182-202102224

DOCTOR  
FERNANDO JOSE TOVAR CORRALES  
CALLE 12 B No. 6-21 OFICINA 701  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de junio de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 202102224, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

fetoco@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Oficio No. 1183-202002052

DOCTOR  
JOSE JAVIER ALEXANDER LOPEZ HERRERA  
CALLE 23 C No. 69-16 APARTAMENTO 305  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de agosto de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 202002052, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

consultorjuridico\_10@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)





Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Oficio No. 1184-202100759

DOCTORA  
LORELYN LUCIA DE LA ASUNCION REALES  
CARRERA 7 No. 17-01  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 22 de junio de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 202100759, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.8, 35.4 y 37.1 de la Ley 1123/07.

[loreyndelaasuncion@gmail.com](mailto:loreyndelaasuncion@gmail.com)  
[lolu0592@gmail.com](mailto:lolu0592@gmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Oficio No. 1185-202100759

DOCTORA  
LORELYN LUCIA DE LA ASUNCION REALES  
DIAGONAL 37 SUR No. 27-67  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2252 del 14 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 22 de junio de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 202100759, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.8, 35.4 y 37.1 de la Ley 1123/07.

[loreyndelaasuncion@gmail.com](mailto:loreyndelaasuncion@gmail.com)  
[lolu0592@gmail.com](mailto:lolu0592@gmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Oficio No. 1186-202001651

DOCTOR  
JOSELYN CARVAJAL SEGURA  
CARRERA 9 No. 12 B-12 OFICINA 403  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2297 del 20 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de febrero de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 28 de agosto de 2023 dentro del radicado 202001651, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES Y MULTA DE UN SALARIO M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.3 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Oficio No. 1187-202001651

DOCTOR  
JOSELYN CARVAJAL SEGURA  
CARRERA 9 No. 13-12 OFICINA 403  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2297 del 20 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de febrero de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 28 de agosto de 2023 dentro del radicado 202001651, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES Y MULTA DE UN SALARIO M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.3 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Oficio No. 1188-202001651

DOCTOR  
JOSELYN CARVAJAL SEGURA  
C 44 No. 7-63 APARTAMENTO 302  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2297 del 20 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de febrero de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 28 de agosto de 2023 dentro del radicado 202001651, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES Y MULTA DE UN SALARIO M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.3 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Oficio No. 1189-202001651

DOCTOR  
VICTOR MANUEL BRAVO RODRIGUEZ  
CALLE 59 No. 10-59 OFICINA 319  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2297 del 20 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 11 de febrero de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 201900936, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 28.19 y 39 de la Ley 1123/07.

[bravo.1475@hotmail.com](mailto:bravo.1475@hotmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Oficio No. 1190-202001651

DOCTOR  
VICTOR MANUEL BRAVO RODRIGUEZ  
CARRERA 15 No. 31-50 APARTAMENTO 1008  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2297 del 20 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 11 de febrero de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 201900936, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 28.19 y 39 de la Ley 1123/07.

[bravo.1475@hotmail.com](mailto:bravo.1475@hotmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)





Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Oficio No. 1191-201802309

DOCTORA  
CARMEN LILIANA ACERO PEÑUELA  
CALLE 26 No. 13 B-09  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2297 del 20 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 33 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 31 de mayo de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 2 de agosto de 2023 dentro del radicado 201802309, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

[asesores806@gmail.com](mailto:asesores806@gmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)